

**Carlos Bravo Díaz**

Abogado Laboral y Graduado Social. Director de Acción Legal Emprende



Teletrabajo, inteligencia artificial y Derecho Laboral: innovación, riesgos y protección del trabajador

En los últimos dos años, la convergencia entre el teletrabajo y la inteligencia artificial (IA) ha generado una transformación profunda en las relaciones laborales en España. Según datos oficiales recientes, aproximadamente un 30 % de los trabajadores por cuenta ajena ha desempeñado sus funciones de manera remota, al menos parcialmente, mientras que la incorporación de sistemas automatizados y algoritmos para supervisar la productividad ha experimentado un crecimiento exponencial. No obstante, esta revolución digital plantea un dilema esencial: ¿Cómo garantizar la protección del trabajador en un entorno que, si carece de una regulación adecuada, puede vulnerar su privacidad y extender indefinidamente la jornada laboral?

El Tribunal Supremo, en su sentencia de 8 de febrero de 2024, estableció criterios determinantes en relación con el uso de tecnologías de monitorización y geolocalización en el ámbito laboral. Este pronunciamiento enfatiza que la implementación de dichas tecnologías debe

...

[SUSCRÍBETE >](#)

para una conversión completa a PDF |